

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre..... 400 ptas.
Un Semestre..... 600 >
Un Año..... 1.000 >

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea..... 25 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 2.090

Diputación Provincial de Avila

Aprobado por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial el expediente de modificación de crédito número 3 por suplemento y ampliación de la operación de crédito dentro del Presupuesto Extraordinario de construcción de un Hospital Psiquiátrico, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Avila, a 6 de octubre de 1979.—
El Presidente, Daniel de Fernando Alonso.

Número 2.091

Aprobado por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial el expediente de modificaciones de créditos número 2, con cargo al exceso de ingresos y dentro del Presupuesto Ordinario vigente, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Avila, a 6 de octubre de 1979 —
El Presidente, Daniel de Fernando Alonso.

Número 2.092

Aprobado por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial el Proyecto de Presupuesto Extraordinario para la adquisición de terrenos del antiguo Colegio de Huérfanos de Ferroviarios, se expone al público el expediente por el plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones de los interesados legítimos.

Avila, a 6 de octubre de 1979.—
El Presidente, Daniel de Fernando Alonso.

Número 2.093

Aprobado por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial el proyecto de Presupuesto Extraordinario para la adquisición del edificio y anexos del llamado Torreón de los Guzmanes, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones de los interesados legítimos.

Avila, a 6 de octubre de 1979.—
El Presidente, Daniel de Fernando Alonso.

Número 2.027

Ministerio de Industria y Energía DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXPEDIENTE NÚM. 8.793

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de Unión Eléctrica, S. A., en solicitud de autorización para la instalación de una línea en A. T. en Avila (Fuentes Claras), cuyas características principales son las siguientes:

Línea en A. T. a 15 KV., de 1.747 metros de longitud, conductor UNE-50, apoyos metálicos y de hormigón normalizados y aislamiento tipo suspensión.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Avila, 27 de septiembre de 1979.—
El Delegado Provincial, José Luis Ortega Cenarro.

Número 2.028

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXPEDIENTE NUM. 8.794

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de U. E. S. A., en solicitud de autorización para la instalación de una línea en A. T. en Avila (Las Sanguijuelas), cuyas características principales son las siguientes:

Línea en A. T. a 15 KV., de 756 metros de longitud, conductor UNE-50, apoyos metálicos y de hormigón normalizados y aislamiento tipo suspensión.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º El titular de esta autorización

presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado precedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 27 de septiembre de 1979.—
El Delegado Provincial, José Luis Ortega Cénarro.

Número 2.074

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXPEDIENTE NÚM. 8.005

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de Ayuntamiento, en solicitud de autorización para la instalación de una línea en A. T. y C. T. en La Horcajada, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica en A. T. a 15 KV., de 123 metros de longitud, conductor Al. Ac. de 31'10 milímetros cuadrados, aisladores ARVI 22 y ESA 1.503, apoyos metálicos.

Centro de transformación de 50 KVA., tipo intemperie a 15.000 $\pm$ 5 por 100 — 380 / 220 V.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corpora-

ciones, para que estos establezcan el condicionado precedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 3 de octubre de 1979.—
El Delegado Provincial, José Luis Ortega Cénarro.

Número 2 029

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXPEDIENTE NUM. 8.795

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de Unión Eléctrica, S. A., en solicitud de autorización para instalación de una línea en A. T. en Navatagordo, Navasera y Navalacruz, cuyas características principales son las siguientes:

Línea en A. T. a 15 KV., de 9.117 metros de longitud, conductor UNE-50, apoyos metálicos y de hormigón normalizados y aislamiento tipo suspensión.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado precedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 27 de septiembre de 1979.—
El Delegado Provincial, José Luis Ortega Cénarro.

Número 2.031

AUTORIZACION DE INSTALACION

EXPEDIENTE NÚM. 8.859

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de

U. E. S. A., en solicitud de autorización para la instalación de un centro de transformación en Hoyos del Espino, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación tipo interior de 160 KVA. de potencia, tensiones 15.000 $\pm$ 5 por 100 — 380 / 220 V., con seccionador tripolar con mando e interruptor ruptofusible con relés, en caseta de fábrica con dos celdas.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado precedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 27 de septiembre de 1979.—
El Delegado Provincial, José Luis Ortega Cénarro.

Número 2.080

NUEVA INSTALACIÓN ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 9.238

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Soetan Construcciones, S. A.

Emplazamiento: Avila, Avda. de la Juventud.

Finalidad: Servicio de obras (un año).

Características: Línea en A. T. a 15 KV. de 50 metros de longitud, conductor UNE-30, apoyos metálicos y aislamientos tipo amarre.

Número 2.053

Centro de transformación tipo in-temperie de 100 KVA. de potencia, tensiones 15.000 $\pm$ 5 por 100 — 380 / 220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R.

Presupuesto: 515 527 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Circuito de San Pedro, 8, en el plazo de 30 días.

Avila, a 4 de octubre de 1979.—
El Delegado Provincial, José Luis Ortega Cenarro.

Número 2.081

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 9.239

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Comunidad Tornadizos.

Emplazamiento: Tornadizos de Avila.

Finalidad: Suministro a granja.

Características: Línea eléctrica en A. T. a 15 KV., de 15 metros de longitud, conductor UNE-30, apoyos metálicos normalizados y aislamiento tipo amarre.

Centro de transformación tipo in-temperie de 15 KVA. de potencia, tensiones 15.000 $\pm$ 5 por 100 — 380 / 220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R., en apoyo metálico con paredes alisadas hasta una altura mínima de dos metros.

Presupuesto: 377.188 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Circuito de San Pedro, 8, en el plazo de 30 días.

Avila, a 4 de octubre de 1979.—
El Delegado Provincial, José Luis Ortega Cenarro.

Inspección de Trabajo de la Seguridad Social

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado Actas de Infracción de la Seguridad Social a las empresas cuyo expediente, domicilio y sanción propuesta se relacionan a continuación:

N.º del Acta	EMPRESA	Domicilio anterior	Sanción
SP-700/79...	Alberto Barrenechez Gomar....	La Adrada.....	4.000
SP-735/79...	Marcelo Zamorano Pérez.....	Navaluenga.....	1.000
SP-736/79...	Bernardino Gil Domínguez	Salamanca.....	1.000
SP-745/79...	Florentino Sánchez Arganda....	Navaluenga.....	4.000
SP-749/79...	Constantino Jiménez Nieves...	Avila.....	2.000
SP-751/79...	Juan José Rodríguez Sánchez...	Avila.....	2.000
SP-792/79...	Alberto Barrenechez Gomar....	La Adrada.....	2.000
SP-807/79...	VYENSA (Vigas y Est. Madrid).	Madrid.....	10.000
SP-810/79...	Hilario Requena Parrillo.....	Casavieja.....	1.000

y desconociéndose actualmente su paradero, se publica el presente Edicto de Notificación a todos los efectos legales de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del Artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste para interponer escrito de descargos en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social (San Juan de la Cruz número 28, Avila), en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1.860/75 de 10 de Julio y artículo 6 del Decreto 211/78, de 10 de febrero.

Avila, 3 de octubre de 1979.—El Jefe de la Inspección de la Seguridad Social, Pilar Solís Villa.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de Mombeltrán

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1979.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

II. Informe de la Alcaldía-Presidencia.—Fue informado el Pleno por diversos asuntos de carácter oficial gestionados por el Sr. Alcalde en la Capital de Provincia.

III. Obras.—Fue aprobado el anteproyecto redactado por el Arquitecto Municipal para la construcción de aseos públicos y adecuación de la Plaza de Queipo de Llano; y que por este se confeccione el proyecto técnico y presupuesto para realizar dichas obras. Polideportivo (Instalación Eléctrica y Vestuarios). Se acordó que por el adjudicatario-contratista D. Félix Jiménez Plaza, se construyan los vestuarios para el Campo de Fútbol que en su día le fueron adjudicados, autorizándole a

enganchar en el cuadro eléctrico existente en el Campo Polideportivo para las obras que está llevando a efecto, pagando la energía eléctrica que él consuma.

IV. Instancias varias.—Se acordó solicitar de la Dirección General de la Guardia Civil autorización para construir una calle junto al Cuartel de dicha Benemérita. Se acordó desestimar la oferta de leña para la calefacción de edificios Municipales suscrita por Anastasio Simón. Se acordó incrementar la gratificación que este Ayuntamiento abona a don Hilario López Navarro, en once mil pesetas mensuales, por trabajos de aseo y limpieza de todos los edificios Municipales a su cargo.

V. Intervención.—Se acordó previa instrucción del correspondiente expediente, devolver la fianza constituida por el Contratista D. Pablo Gutiérrez Robledo de la ampliación del Grupo Escolar.

Ruegos y preguntas.—A propuesta de la Comisión nombrada para este asunto, se declara de urgencia del mismo: Informe sobre procedencia de pavimentar el «Palomar». Se da lectura del informe de dicha Co-

misión y propuesta de acuerdo de la misma. Se abre debate y al no existir total acuerdo, se acuerda suspenderse para la próxima sesión.

Mombeltrán, 29 de septiembre de 1979.—El Secretario, (Ilegible) — V.º B.º: El Alcalde accidental, (Ilegible). —2.047

Ayuntamiento de Pedro Rodriguez

ANUNCIO

Confeccionados que han sido los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la celebración de las subastas de aprovechamientos del piñón albar en el monte público de los propios de este Municipio, número 36/37, con arreglo al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para general conocimiento y efectos consiguientes.

Pedro Rodríguez, 2 de octubre de 1979.—El Alcalde, (Ilegible). —2.058

Ayuntamiento de Pedro Rodriguez

ANUNCIO DE APROVECHAMIENTO DEL PRUTO DEL PIÑON

Al siguiente día después de transcurridos los veinte hábiles desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento bajo mi Presidencia o de la de quien legalmente me sustituya, con asistencia de un Concejal, representante de ICONA y del Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, la subasta pública del aprovechamiento del fruto del piñón albar, correspondiente al Monte Público de los Propios de este Municipio, número 36/37.

Se celebrará a las once horas y comprende el aprovechamiento del fruto del piñón, conforme a los pliegos de condiciones facultativas y

económico administrativas que se hallan de manifiesto en el expediente de su razón, bajo el precio de tasación de treinta y seis mil pesetas, siendo el precio índice el de setenta y dos mil pesetas.

La fianza para tomar parte en esta subasta, será del 3 por 100 del precio de tasación, siendo el 6 por 100 del precio alcanzado en la subasta la fianza definitiva.

Si la subasta primera quedara desierta, sin previo aviso ni anuncio se celebrará la segunda transcurridos los diez días hábiles desde la celebración de la primera y a la misma hora.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta, con arreglo al modelo adjunto, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, durante las horas de oficina, hasta las diez y siete horas del día anterior al que resulte ser el señalado para la celebración de la subasta, en sobre cerrado y en papel de oficio, o con reintegro de 10 pesetas y acompañada de los documentos exigidos en los pliegos de condiciones para esta clase de subastas.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago del presente anuncio y demás gastos e impuestos correspondientes a esta subasta.

Pedro Rodríguez, 2 de octubre de 1979.—El Alcalde, (Ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don....., deaños de edad, natural de....., y vecino de....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número....., de fecha....., referente a la subasta del fruto del piñón albar del Monte Público número....., sito en término jurisdiccional de Pedro Rodríguez, de la pertenencia de los propios de este Municipio, se obliga a ejecutar el citado aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos facultativos y económico-administrativos que rigen para dicho aprovechamiento, por la can-

tidad de..... pesetas y al efecto ha hecho el depósito del 3 por 100 del importe de la tasación en la Depositaria de este Ayuntamiento, según previene la condición 2.ª del pliego y lo acredita adjunto justificante del pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente). —2.058

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA RIBERA

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes de suplementos de crédito, por medio de transferencias dentro del Presupuesto Ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Zapardiel de la Ribera, 3 de octubre de 1979.—El Alcalde, (Ilegible). —2.060

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE AREVALO

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencias, dentro del Presupuesto Ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

San Vicente de Arévalo, 4 de octubre de 1979.—El Alcalde, H. Martín. —2.066